

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Provincial de Capacitación e Investigación de Recursos Humanos

LLAMADO A CONCURSO DE INSTRUCTORES DE RESIDENTES 2006

El Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, a través de la Subsecretaría de Salud, la Dirección Provincial de Capacitación e Investigación de Recursos Humanos y la Dirección de Residencias de la Salud, llama a nuevo Concurso para cubrir cargos de Instructores de Residentes para el desempeño en Hospitales de su Jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Residencias de la Salud Nº 9529/84.

Los cargos ofrecidos son:

Hospital "Dr. José María Cullen" de Santa Fe.

- Instructor de Residentes en Anestesiología: 1 (un) cargo.

Hospital "Iturraspe" de Santa Fe

- Instructor de Residentes en Anestesiología: 1 (un) cargo.

Inscripciones: los días 24 y 25 de julio de 2006 en la Dirección de Residencias de la Salud. - 1º de Mayo 2064 (3000) Santa Fe (Tel. 0342-4573346). - Horarios de Atención: 8 a 12 hs.

Para mayores informes dirigirse a la sede mencionada.

S/C 17992 Jul. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

UNIVERSITARIAS - CONCURSOS

1er. Llamado

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de Rosario a través de la Resolución C.D. Nº 338/2006, ha dispuesto establecer que la inscripción de los aspirantes a los concursos que se detallan a continuación, será a partir del 14 de agosto de 2006, con cierre el día 24 de agosto del mismo año:

Escuela de Historia:

Asignatura Cargo y Dedicación

"Historia Argentina I" Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Historia Argentina II" Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Espacio y Sociedad" Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Historia de América III" Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Seminario Regional" Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Corrientes Historiográficas

Latinoamericanas y Argentinas" Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

Escuela de Letras

"Literatura Iberoamericana II" Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

Escuela de Filosofía

"Estética" Profesor Titular - Simple (1 cargo)

Escuela de Lenguas

"Análisis del Texto

Literario en Portugués” Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

Escuela de Música

Prof. Titular Semiexclusiva (1 cargo)

“Composición, Instrumentación y Análisis III”

“Composición, Instrumentación y Análisis IV”

Prof. Titular Semiexclusiva (1 cargo)

“Dirección Coral, Repertorio, Análisis y Práctica I”

“Dirección Coral, Repertorio, Análisis y Práctica II”

“Dirección Coral, Repertorio, Análisis y Práctica III”

Escuela de Ciencias de la Educación

“Núcleo Antropológico Educativo” Prof. Adjunto - Simple (3 cargos)

Además, se comunica que las solicitudes de inscripción y toda otra documentación se recibirán en la Oficina de Concursos (PA) que atenderá de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y el día de cierre de inscripción 24/08/2006, se atenderá de 9 a 16 hs, sito en la calle Entre Ríos Nº 758,

\$ 20 17908 Jul. 21

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

COMUNICADOS

“Por medio de la presente, se hace saber a la Señora RITA MARIA LUISA CENTENO y a los señores JOSE MARIA GOROSITO y MARIA ALBERTO VALONGO lo expresado en el Decreto Nº 2142 de fecha 19 de setiembre del año 2005, que dice Artículo 1º: Recházanse por improcedente los recursos de revocatoria interpuestos por los agentes del ex Banco Provincial de Santa Fe contra el Artículo 8º del Decreto Nº 2063/03 RITA MARIA LUISA CENTENO (C.U.I.L. Nº 27-11990077-3) domiciliada legalmente en 1º de Mayo Nº 2213 de la ciudad de Santa Fe; JOSE MARIA GOROSITO (C.U.I.L. Nº 20-12720934-1) domiciliado legalmente en R. Lista Nº 3383 de la ciudad de Rosario y MARIO ALBERTO VALONGO (C.U.I.L. Nº 20-12823180-4) domiciliado legalmente en Pasaje México Nº 111 de la localidad de Granadero Baigorria, todos de la Provincia de Santa Fe, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Ing. Jorge Alberto Obeid - Gobernador de la Provincia - C.P.N. Walter Alfredo Agosto - Ministro de Hacienda y Finanzas.”

S/C 17923 Jul. 21

“Por medio de la presente se hace saber a los Señores MARTIN VICENTE ROMERA; CARLOS ENRIQUE GALIANO y ROBERTO ANTONIO OITANA lo expresado en el Decreto Nº 3057 de fecha 24 de Noviembre del año 2005, que dice: Artículo 1º: Recházanse por improcedente los recursos de revocatoria interpuestos por los agentes transferidos del ex Banco Provincial de Santa Fe contra el Artículo 8º del Decreto Nº 2063/03 Martín Vicente Romera (C.U.I.L. Nº 20-07675221-5) domiciliado en calle F. Sanchez Nº 263 de la ciudad de Rafaela; Carlos Enrique Galiano (C.U.I.L. Nº 20-12523270-2) domiciliado en calle Cerrito Nº 195 de la ciudad de Rosario y Roberto Antonio Oitana (C.U.I.L. Nº 23-10062875-9) domiciliado en calle Bolivar Nº 697 de la ciudad de Rafaela, todos de la Provincia de Santa Fe, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Ing. Jorge Alberto OBEID, Gobernador de la Provincia; C.P.N. Walter Alfredo Agosto, Ministro de Hacienda y Finanzas.”

S/c 17924 Jul. 21

“Por medio de la presente, se hace saber a la Señora PATRICIA ROSANA MALDONADO lo expresado en la Resolución Nº 0087 de la fecha 23 de Mayo del año 2005, que dice: Artículo 1º: Declárase abstracta

la impugnación interpuesta por la Señora Patricia Rosana Maldonado (D.N.I. N° 14.981712) con domicilio en calle Catamarca N° 1248 - Piso 1° - Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en lo referente al Suplemento "No Remunerativo, No Bonificable" establecido en el Artículo 12° del Decreto N° 1840/04. Artículo 2°: Declárase improcedente la impugnación en cuanto refiere al "Suplemento Remunerativo y No Bonificable" estatuido en el artículo 7° del mencionado Decreto. Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Lic. Julio Esteban Barberis - Ministro Coordinador."

S/c 17925 Jul. 21
